

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 277-2016

GUATEMALA, 12 DE AGOSTO DE 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que con Resolución Ministerial número setenta y ocho (78) de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil nueve (2009), se aprobó la adjudicación del Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número doce guion dos mil ocho (DNCAE No. 12-2008), con el objeto de adquirir “PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS PAQUETE UNO (1), QUE INCLUYE FÁRMACOS DE LOS SIGUIENTES GRUPOS: ANALGÉSICOS Y ANTIINFLAMATORIOS; ANTIÁCIDOS ANTISECRETORES, ANTAGONISTAS H2 E INHIBIDORES DE LA BOMBA DE PROTONES; ANTIEMÉTICOS Y PROQUINÉTICOS; ANTIFLATULENTOS, ENZIMAS Y OTROS; BIOLÓGICOS; HORMONAS Y OTROS PRODUCTOS ENDOCRINOS; LAXANTES; NUTRICIÓN ORAL Y PARENTERAL Y RELAJANTES MUSCULARES”, requerido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y el Ministerio de la Defensa Nacional; cumpliéndose para el efecto con los requisitos y procedimientos establecidos en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo número 1056-92.

CONSIDERANDO

Que a través del Acuerdo Ministerial número doscientos cincuenta y cuatro guion dos mil dieciséis (254-2016) del veinte (20) de julio de dos mil dieciséis (2016), fue autorizada la prórroga de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de este Ministerio, conjuntamente con los proveedores adjudicados y entidades requirentes, en el marco del Concurso Nacional de Oferta de Precios identificado en el considerando anterior.

POR TANTO

En uso de las funciones que le confiere el artículo 9, numeral 3, subnumeral 3.1 y con base en lo establecido en los artículos 46, 46 Bis y 51 del Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado; así como lo preceptuado en el artículo 27, literal m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; y artículos 42 y 43 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACUERDA

**Artículo 1.-** APROBAR LAS CINCO (5) CLÁUSULAS que constan en los Contratos Abiertos de prórroga, todos de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil dieciséis (2016), suscritos por **KARLA ALEJANDRA DÍAZ LEMUS**, Directora Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas; **MARIO ALBERTO FIGUEROA ÁLVAREZ**, representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; **IVAN FEDERICO ROSADA BARRENO**, representante del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; **OSCAR ESTUARDO COSSÍO CÁMARA**, representante del Ministerio de la Defensa Nacional, y los contratistas siguientes:

L.F.L.V.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

No.	PROVEEDOR	NOMBRE	CARGO	No. CONTRATO
1	AGENCIA FARMACÉUTICA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	HUGO LEONEL DE LEÓN SAGASTUME	MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN	75-12-2008-2016
2	BODEGA FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA	LEONEL FRANCISCO SALAZAR ALONZO	GERENTE FINANCIERO Y REPRESENTANTE LEGAL	76-12-2008-2016
3	CENTRO-DISTRIBUIDOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	JUAN CARLOS RODAS SALAZAR	MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN	77-12-2008-2016
4	COMPAÑÍA FARMACÉUTICA LANQUETIN, SOCIEDAD ANÓNIMA	EDGARDO ALFREDO MUÑOZ BÚCARO.	MANDATARIO ESPECIAL ADMINISTRATIVO CON REPRESENTACIÓN	78-12-2008-2016
5	CORPORACIÓN AMICELCO, SOCIEDAD ANÓNIMA	ERICK ESTUARDO JUAREZ VARGAS	MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN	79-12-2008-2016
6	DROGUERÍA REFASA , SOCIEDAD ANÓNIMA	PABLO DAVID GALVEZ MONZÓN	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL	81-12-2008-2016
7	DROGUERÍA Y LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANÓNIMA	RONNY WALTER QUIÑONEZ ELIAS	VICE-PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL	82-12-2008-2016
8	FARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA	BYRON LENIN VALDERRAMOS MORALES	MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN	83-12-2008-2016
9	INTEGRACIÓN FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA	JUAN PABLO RODRÍGUEZ ORELLANA	ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL	84-12-2008-2016
10	J. I. COHEN, SOCIEDAD ANÓNIMA	ALBERTO DAVID COHEN MORY	GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	85-12-2008-2016
11	LABORATORIO RUIPHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA	JUAN FERNANDO RUIZ SOLANO	GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	86-12-2008-2016
12	MEDICIN FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA	OTTO LEONEL HERNÁNDEZ	GERENTE GENERAL	87-12-2008-2016
13	NORVANDA HEALTHCARE, SOCIEDAD ANÓNIMA	HEBER ISMAEL HIGUEROS GIRÓN	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL	88-12-2008-2016
14	NUEVOS ÉTICOS NEOETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA	HÉCTOR ENRIQUE VALDEZ BARDALES	GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	89-12-2008-2016
15	POLIFARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA	GUSTAVO ADOLFO BROLO FELTRIN	GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	90-12-2008-2016
16	RESCO, SOCIEDAD ANÓNIMA	EDGAR OMAR VELÁSQUEZ RUANO	GERENTE ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	91-12-2008-2016

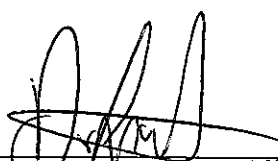
L.F.L.V.


MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

No.	PROVEEDOR	NOMBRE	CARGO	No. CONTRATO
17	SERVICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	LUIS EDUARDO JARQUÍN PIRA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL	92-12-2008-2016
18	XENTURY GLOBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.	MARÍA GABRIELA MOLINA FRANCO	GERENTE ADMINISTRATIVA Y REPRESENTANTE LEGAL	93-12-2008-2016

**Artículo 2.-** Este Acuerdo Ministerial empieza a regir a partir de la presente fecha.

COMUNÍQUESE.

  
Dr. Lionel Fernando Lopez Valdés  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
Julio Héctor Estrada  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

